

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

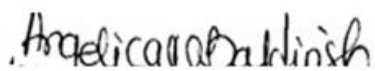
PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO
LABORAL.

DEMANDANTE: RENE ARIAS TARRA

DEMANDADO: COMERCIALIZADORA CPAN SAS

RAD: 2017-00084

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P., en concordancia con el artículo 446 numeral 2 del C.G.P. y el art. 9 del Decreto 806 de 2020, se fija el presente traslado electrónico en Secretaria, por el término de un (1) día de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante el pasado 28 de Enero de 2022. Hoy Dieciocho (18) de Marzo de 2022, a las 8 a.m.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ

Secretaria

Desfijado:

Hoy Dieciocho (18) de Marzo de 2022, a las 5 p.m., y a partir de la fecha por el término legal de Tres (3) días queda a disposición de las partes la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante

[VER LIQUIDACION](#)



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ

Secretaria

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

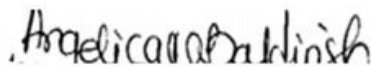
PROCESO EJECUTIVO LABORAL.

DEMANDANTE: PORVENIR S.A

DEMANDADO: ROBERTO ENRIQUE GUETTO CASTRO

RAD: 2015-00428

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P., en concordancia con el artículo 446 numeral 2 del C.G.P. y el art. 9 del Decreto 806 de 2020, se fija el presente traslado electrónico en Secretaria, por el término de un (1) día de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante el pasado 30 de Noviembre de 2021. Hoy Dieciocho (18) de Marzo de 2022, a las 8 a.m.



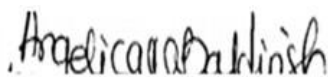
ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ

Secretaria

Desfijado:

Hoy Dieciocho (18) de Marzo de 2022, a las 5 p.m., y a partir de la fecha por el término legal de Tres (3) días queda a disposición de las partes la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante

[VER LIQUIDACION](#)



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ

Secretaria